

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”**

<b>Versión Andalucía</b>	<b>2</b>
<b>Versión Aragón</b>	<b>10</b>
<b>Versión Asturias</b>	<b>17</b>
<b>Versión Baleares</b>	<b>25</b>
<b>Versión Cantabria</b>	<b>33</b>
<b>Versión Castilla y León</b>	<b>41</b>
<b>Versión Cataluña</b>	<b>49</b>
<b>Versión Extremadura</b>	<b>57</b>
<b>Versión Galicia</b>	<b>65</b>
<b>Versión La Rioja</b>	<b>73</b>
<b>Versión Madrid</b>	<b>81</b>
<b>Versión Melilla</b>	<b>88</b>
<b>Versión Navarra</b>	<b>105</b>

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Andalucía**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS ANDALUCÍA, SLU, (en adelante, “**SPORTIUM**” o la “**Empresa**”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Málaga, Avda. Velázquez, 91-93 - 29004 y titular del CIF número B93531606.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los “**Servicios de juego**”) SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad de Andalucía está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en varias licencias de juego.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales

los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la comunidad autónoma de Andalucía.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las

empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta "rasca" con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta "rasca". El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta "rasca". Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra "GRATUITA", "PROMOCIÓN", "PROMOCIÓN MUNDIAL", "REGALO", "PROMO" o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## **7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO**

La PROMOCIÓN consta de un total de ochenta y cuatro mil (84.000,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los ochenta y cuatro mil (84.000,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gool!” En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladadas, mojadadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## 9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO

Solo los primeros ochenta y cuatro mil (84.000,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora a fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del

periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

### **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma

actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga.

## **17. CONTACTO**



SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**“RASCA Y GANA 5€”**  
**Versión 9 de junio de 2018 - Aragón**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS ARAGÓN, S.L., (en adelante, “**SPORTIUM**” o la “**Empresa**”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en calle Jaime Ferran, 5, 50014 ZARAGOZA y titular del CIF número B99327975.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la comunidad autónoma de Madrid. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los “**Servicios de juego**”) SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego de la comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Aragón:

ALEA C+S DE JUEGO (CAMINREAL), Autovía Mudéjar, km.174 P.I., Caminreal, Teruel, ALEA C+S DE JUEGO CORONA, Avda. Corona de Aragón, 25-29, Zaragoza, ALEA C+S DE JUEGO (FUENTES DE EBRO) c/ Agustina de Aragón s/n, Fuentes del Ebro, Zaragoza, ALEA C+S DE JUEGO (JUAN CARLOS I), Avda. Juan Carlos I, 39, Zaragoza, ALEA C+S DE JUEGO (MERCADO CENTRAL), Torrenueva, 4-6, Zaragoza ALEA C+S DE JUEGO (TAUSTE) Avda. de la Constitución, 81, Tauste, ALEA C+S DE JUEGO ALAGON, C/ Corona de Aragón, 1-3, Alagon, ALEA C+S DE JUEGO AVDA. MADRID, Avda. Madrid, 130, Zaragoza, ALEA CAFES + SALONES DE JUEGO (GRAUS) C/ Salamero,4, GRAUS, HUESCA, ALEA CAFES + SALONES DE JUEGO S. JOSE C/ Royo Villanova,2 (Avda. S.José), Zaragoza, ALEA CAFES+SALONES DE JUEGO (SARI), Avda. de Fraga, 18, Bajos, Local 2, Sarinena (Huesca), ALEA CALAMOCHA, C/ Ferial, 1, CALAMOCHA, Teruel, ALEA CANODROMO, Miguel Servet, 14, Zaragoza, ALEA MARÍA AGUSTIN, Pº María Agustín, 71, ZARAGOZA, ALEA TERUEL, Avda. Aragón, 53, Teruel, ALEA TERUEL II, Ronda Ambeles,32, Teruel, ALEA UTEBO, Avda. Navarra, 15-17, UTEBO, Aleas Cafe+Salones de Juego (Barbastro), C/ Teruel, 1, bajos, Barbastro, ALEAS+SALONES DE JUEGO (ANDORRA), Avda dos de Mayo, 61 Andorra (Teruel), Andorra, BINGO DON NICANOR, C/ Pardo Sastrón, 2, Zaragoza, BINGO FLETA, Av Tenor Fleta 57, ZARAGOZA, BINGO ROMA ZARAGOZA, Plaza de Roma, 1, ZARAGOZABINGO ZAPATA Marcos Zapata, 42-44, ZARAGOZA, SALA ZARAGOZA, Gran Via 35-37, ZARAGOZA, SALON ALEA (ALCAÑIZ) C/ Alejandro 23, Alcañiz, Teruel, SALON ALEA C+S DE JUEGO LAS FUENTES, C/ Monasterio de Siesa 8 - 10, Zaragoza, SALON ALEA MIGUEL SERVET, Avda. Miguel Servet, 128-130, Zaragoza, SALON AMERICA, Avda. América, 14, Zaragoza, SALON ARANDA, Conde Aranda, 70, Zaragoza, SALON DE JUEGO ALEA (BINEFAR)C/ Antonio Machado, 5, Binefar, SALON DE JUEGO ALEA (CALATAYUD), C/. Emilio Gimeno, 6, Calatayud, SALON DE JUEGO ANTAÑO (JACA), Avda. Francia, 14 Bajos, Jaca, SALON DE JUEGO RABOS, De los Hondos, 4, Fraga, SALON DE JUEGOS CLERIGUECH, Calle Cleriguech, 15, Huesca, SALON DE JUEGOS TORCAL, Pza. Santa Ana, 3 bajos, SABIÑANIGO, SALON DORADO INDEPENDENCIA Pº Independencia, 14, Zaragoza, SALON FLAMINGO C/ Cesáreo Alierta, 91, Zaragoza, SALON FLAMINGO DE EJEA, Avda. Coscolluela, 9, Zaragoza, SALON FLAMINGO DE TAUSTE C/ La Rosa, 8, Zaragoza, SALON FORTUNYAV. LA JOTA, 50, ZARAGOZA, SALON GALAXIAS, Paseo de la independencia 24-26, Zaragoza, SALON JUEGOS MISSISSIPPI, Gascón y Marín, 8, Zaragoza, SALON MADRID, Avda. Madrid, 78-80, Zaragoza, SALON NEVADA, C/ José Sinues, 25, Ejea de los Caballeros, SALON ROMA, Calle Santander 17, Zaragoza, SALON SOBERANIA CASPE, Plaza Soberanía Nacional, 2-4, Caspe, Salon Star Casino III, C/ Padre Consolación, 2, Zaragoza, SALON TECNO MEI, Avda. Madrid, 206, Zaragoza, SALON TIVOLI, C/ Sagasta, 12, Zaragoza, SALON TOKA (CUARTE DE HUERVA), Calle Constitución 5, CUARTE DE HUERVA, SALON TORRERO, Fray Julián Garcés, 16, Zaragoza, SALON ZUERA, San Pedro, 25, Zuera, SPORTIUM DELICIAS, Don Pedro de Luna, 97, Zaragoza, STAR CASINO, C/ Bretón, 30, Zaragoza

### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar cinco euros (5,00€-).

**4º** Estos cinco euros (5,00€-) se le entregarán al cliente de manera inmediata al mostrar su tarjeta “rasca” premiada.

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, del Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará debidamente con antelación a la Diputación General de Aragón, para que estos puedan comprobar que dichas modificaciones se pudieran llevar a cabo, así como a los participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de tres mil veinticuatro (3.024,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con cinco euros (5,00€-), que se entregarán en el momento de canjear la tarjeta premiada.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los tres mil veinticuatro (3.024,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de cinco euros (5,00€-).

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de los cinco euros (5,00€-), que se le entregarán al momento de mostrar la tarjeta premiada, acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros tres mil veinticuatro (3.024,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de cinco euros (5,00€-).

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora. El personal de tienda hará entrega en ese mismo momento de los cinco euros (5,00€-).

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y

qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

### **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente con antelación de tal circunstancia a la Diputación General de Aragón, para que estos puedan comprobar que dichas modificaciones se pudieran llevar a cabo, así como a los participantes de dicha promoción.

### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 – Asturias**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS ASTURIAS, S.A., (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Polígono Industrial "ASIPO" Calle B, Parcela 45-B, 33428 Cayés-Llanera y titular del CIF número A-74395609.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Asturias. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad Autónoma de Asturias está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en una licencia de juego.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Asturias.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios

e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

## 14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Oviedo.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Baleares**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

#### **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM BALEARES SL., (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Palma de Mallorca (Islas Baleares), Polígono Son Castelló c/ Gremi de Sabaters, 21 2on B 24 Despacho 213 - 07009 y titular del CIF número B57991713.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad de Islas Baleares está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en varias licencias de juego. Los datos relativos a dichas autorizaciones son los siguientes:

- Número EA- 5 y FA-4

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## 2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

## 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Islas Baleares.

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los

participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de once mil cuatrocientos veinticuatro (11.424,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los once mil cuatrocientos veinticuatro (11.424,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen

de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros once mil cuatrocientos veinticuatro (11.424,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales,

la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando "*Ref. Protección de datos*" como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

#### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

#### **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

#### **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan

expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Mallorca.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 – Cantabria**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

#### **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM ZONA NORTE S.A.U., (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Logroño (La Rioja), Calle las Balsas, 20, Nave 49 - 26009 y titular del CIF número A26521278.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Cantabria. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad de Cantabria está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en varias licencias de juego. Los datos relativos a dichas autorizaciones son los siguientes:

- Número EA- 5 y FA-4

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## 2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

## 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los

participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o

del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando "*Ref. Protección de datos*" como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

#### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

#### **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

#### **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa

o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santander.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Castilla y León**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía Sportium Apuestas Oeste SAU, (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Calle NEVERO DOCE, Nº 21, 06006 Badajoz (Badajoz) y titular del CIF número A06667588.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad Autónoma de Castilla y León está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en una licencia de juego.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios

e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de siete mil setecientos ochenta y cuatro (7.784,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los siete mil setecientos ochenta y cuatro (7.784,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros siete mil setecientos ochenta y cuatro (7.784,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando "*Ref. Protección de datos*" como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

## 14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Cataluña**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APOSTES CATALUNYA S.A., (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en C/ Sena 2, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) y titular del CIF número A-66180225.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Cataluña. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad de Cataluña está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en varias licencias de juego. Los datos relativos a dichas autorizaciones son los siguientes:

- Número AC-0001

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## 2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

## 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Cataluña.

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los

participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de cuarenta y un mil setecientos veinte (41.720,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los cuarenta y un mil setecientos veinte (41.720,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros cuarenta y un mil setecientos veinte (41.720,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o

del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando "*Ref. Protección de datos*" como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

#### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

#### **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

#### **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa

o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Extremadura**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

#### **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS OESTE S.A.U., (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en calle Nevero Doce nº21, 06006 Badajoz, y titular del CIF número A06667588.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad de Extremadura está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en varias licencias de juego. Los datos relativos a dichas autorizaciones son los siguientes:

- Número EN-62

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## 2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

## 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los

participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de once mil ochenta y ocho (11.088,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los once mil ochenta y ocho (11.088,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros once mil ochenta y ocho (11.088,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o

del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando "*Ref. Protección de datos*" como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

#### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

#### **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

#### **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa

o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Badajoz.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 – Galicia**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS GALICIA S.L., sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en rúa Don Pedro s/n, O Grove, Pontevedra, y titular del CIF número B-94.071.172 con número de registro ECEA-0002 (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”).

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de Galicia. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad Autónoma de Galicia está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en una licencia de juego.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Galicia.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios

e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de ocho mil ciento veinte (8.120,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los ocho mil ciento veinte (8.120,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros ocho mil ciento veinte (8.120,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

## 14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 – La Rioja**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM ZONA NORTE SAU., (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Calle las Balsas, num 20 nave 49, 26009 LOGROÑO (La Rioja) y titular del CIF número A26521278.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en la Comunidad Autónoma de La Rioja está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en una licencia de juego.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios

e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de mil quinientos doce (1.512,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los mil quinientos doce (1.512,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros mil quinientos doce (1.512,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

## 14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Logroño.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Madrid**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS DEPORTIVAS, (en adelante, “**SPORTIUM**” o la “**Empresa**”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en calle Santa María Magdalena, 10-12 y titular del CIF número A-84911825.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la comunidad autónoma de Madrid. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los “**Servicios de juego**”) SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego de la comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Madrid.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, y gratuita para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o

participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con el que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, del Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## **7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO**

La PROMOCIÓN consta de un total de cincuenta y dos mil (52.000,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear

la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los cincuenta y dos mil (52.000,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooo!” En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o cualquier otro tipo de manipulación)**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## 9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO

Solo los primeros cincuenta y dos mil (52.000,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora a fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora los podrás leer en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

### **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o

importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 – Melilla**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía Sportium Apuestas Melilla SL., sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en calle Cándido Lobera 5, ático 3º, 52001 Melilla, y titular del CIF número B52034501 (en adelante, “**SPORTIUM**” o la “**Empresa**”).

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en Melilla. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los “**Servicios de juego**”) SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La prestación de Servicios de juego desarrollada por SPORTIUM en Melilla está sujeta a un régimen de autorización administrativa previa, consistente en varias licencias de juego.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR ” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**



El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es Melilla.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios

e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

## 14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Melilla.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.





**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 500€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 - Madrid**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 500€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS DEPORTIVAS, (en adelante, “**SPORTIUM**” o la “**Empresa**”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en calle Santa María Magdalena, 10-12 y titular del CIF número A-84911825.

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la comunidad autónoma de Madrid. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los “**Servicios de juego**”) SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la Ley 6/2001, de 3 de julio, del juego de la comunidad de Madrid y su normativa de desarrollo.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 500€ PARA APOSTAR ” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 500€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Autónoma de Madrid.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos quinientos euros (500,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales adscritos a la PROMOCIÓN,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma:(i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier

otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de quinientos euros (500,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de quinientos euros (500,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de quinientos euros (500,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de quinientos euros (500,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, los días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos quinientos euros (500,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales adscritos a la PROMOCIÓN.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## **7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO**

La PROMOCIÓN consta de un total de cien (100,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de quinientos euros (500,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que deberá colocarse en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos quinientos euros (500,00€-), y podrá colocarse a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los cien (100,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos quinientos euros (500,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos quinientos euros (500,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de quinientos euros (500,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooo!””. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de quinientos euros (500,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos quinientos euros (500,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## 9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO

Solo los primeros doscientos (200,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos quinientos euros (500,00€-) colocada

dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de quinientos euros (500,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos quinientos euros (500,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de quinientos euros (500,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

En ningún caso la entrega del Premio conllevará la obligación de comprar producto o contratar servicio alguno. La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN**

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando “*Ref. Protección de datos*” como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

### **13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN**

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

### **14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD**

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma

actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.



**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN  
“RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”  
Versión 9 de junio de 2018 – Navarra**

1. Aviso legal e identificación de la empresa responsable
2. Objeto de las Bases Legales
3. Ámbito territorial
4. Requisitos para participar
5. Mecánica de participación
6. Período de participación
7. Identificación de Premio
8. Cómo conseguir el Premio
9. Limitaciones para la obtención del Premio
10. Condiciones y limitaciones de disfrute del Premio
11. Participación fraudulenta. Facultad de inspección de SPORTIUM.
12. Protección de datos y derechos de imagen
13. Vigencia y modificación
14. Régimen de responsabilidad
15. Generalidades
16. Resolución de conflictos y fuero aplicable
17. Contacto

## **1. AVISO LEGAL E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RESPONSABLE**

La acción promocional denominada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR” consiste en una promoción bajo el formato de una combinación aleatoria y es organizada por la compañía SPORTIUM APUESTAS NAVARRA, SA, (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”) sociedad constituida conforme a la normativa española, con domicilio social en Pamplona, Avda. Barañain, 27 1ª y titular del CIF número A71058978 (en adelante, “SPORTIUM” o la “Empresa”).

SPORTIUM es titular de las licencias de juego habilitantes necesarias para poder desarrollar su actividad como operador de juego en la Comunidad Foral de Navarra. En el desarrollo de su actividad como prestador de servicios de juegos de azar y apuestas (en adelante denominados conjuntamente los "**Servicios de juego**") SPORTIUM actúa bajo la supervisión y el control del órgano regulador de juego de la citada comunidad autónoma de conformidad con la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juego y apuestas.

La actividad de juego que desarrolla SPORTIUM en Navarra está sujeta a un régimen de autorización administrativa con número de autorización NA36.

SPORTIUM es la empresa responsable de la combinación aleatoria “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR ” (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”). SPORTIUM cuenta con las autorizaciones administrativas necesarias tanto en materia de juego, como en materia de consumo y comercio minorista para llevar a cabo la presente acción promocional o, en su caso, ha procedido a comunicar previamente a las administraciones públicas correspondientes la realización de la PROMOCIÓN.

## **2. OBJETO DE LAS BASES LEGALES**

El objeto de las presentes condiciones generales de participación en la PROMOCIÓN (en adelante, las “**Bases Legales**”) es regular las condiciones conforme a las cuales los clientes de Sportium pueden participar en la PROMOCIÓN, previa aceptación de las mismas y, si cumplen los requisitos y la mecánica de participación, beneficiarse, en su caso, del Premio.

Las presentes Bases Legales se han redactado de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable en materia de juego, defensa de consumidores y usuarios y protección de datos. Los clientes de SPORTIUM que participen en la PROMOCIÓN (en adelante, los “**Participantes**”) podrán encontrar a su disposición las presentes Bases Legales en cualquiera de los locales SPORTIUM del ámbito territorial de la PROMOCIÓN, titulada “RASCA Y GANA 5€ PARA APOSTAR”, en los que se pueda participar en dicha acción promocional para que puedan consultarlas en cualquier momento y siempre que quieran durante el Período de Participación

### **3. ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN y, por tanto, el ámbito territorial donde resultarán de aplicación las presentes Bases Legales (en adelante, el “Territorio”) es la Comunidad Foral de Navarra.

### **4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

**La participación en la PROMOCIÓN es plenamente voluntaria, gratuita y sin coste adicional para los Participantes.** La participación en la PROMOCIÓN conlleva la aceptación plena, íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales. El incumplimiento por parte del participante de cualquiera de las Bases Legales implica la renuncia implícita a su participación.

Podrán participar en la PROMOCIÓN las personas que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales y reúnan todos los requisitos especificados a continuación:

- 1) ser mayores de 18 años;
- 2) tener su domicilio legal en España;
- 3) no estar autoexcluido al hallarse inscrito en el Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ) o registro de prohibidos de acceso al juego de la CCAA correspondiente;
- 4) ser titular de una apuesta de Sportium perdedora a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en los locales participantes,
- 5) aceptar las presentes Bases Legales, las cuales se entiende íntegramente aceptadas por la participación en la presente PROMOCIÓN.

**Los Participantes que no reúnan todos los requisitos anteriormente mencionados no podrán participar en la PROMOCIÓN ni podrán obtener el Premio.** Por tanto, todos aquellos Participantes que no cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales serán descartados por SPORTIUM automáticamente y sin derecho a indemnización o compensación alguna.

Quedan **expresamente excluidos de la participación** en la PROMOCIÓN, teniendo por tanto prohibida su participación en la misma: (i) todos los empleados de SPORTIUM; (ii) las personas que mantengan una relación mercantil con SPORTIUM (incluidos socios

e inversores); (iii) los cónyuges, ascendientes, descendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive de todos los anteriores; (iv) las empresas a las que eventualmente SPORTIUM encargue la gestión y/u organización de la presente acción promocional; (v) los empleados de estas últimas (independientemente de la naturaleza laboral o mercantil de su relación); y (vi) cualquier otra persona sobre la que pese la prohibición de acceder a los locales de juego y/o participar en el juego según la normativa autonómica vigente aplicable en materia de juegos y apuestas.

## **5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la PROMOCIÓN cada Participante tendrá que:

**1º** Colocar una apuesta de un mínimo de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN.

**2º** Si su apuesta resulta ser perdedora, deberá presentarla en el mostrador de la tienda donde la colocó a partir del día siguiente a su colocación.

**3º** Siempre que el cliente cumpla con todos los requisitos descritos en estas bases, se le hará entrega de una tarjeta “rasca” con la que podrá ganar una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

**4º** Esta apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) se le entregará cuando el cliente formalice su siguiente apuesta de cinco euros (5,00€-) y deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca”. El personal de tienda colocará la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-).

Cada Participante podrá participar en la PROMOCIÓN una vez al día, el número de días que quiera, siempre presentando una apuesta de Sportium diferente, de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) y colocada dentro del periodo de participación y en algunos de los locales participantes.

No se admitirán para el canje los tickets de apuestas perdedoras que hayan sido entregadas gratuitamente al cliente como resultado de un canje anterior. Es decir, las apuestas gratuitas de esta promoción no podrán utilizarse para canjear una tarjeta “rasca”. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual con la palabra “GRATUITA”, “PROMOCIÓN”, “PROMOCIÓN MUNDIAL”, “REGALO”, “PROMO” o cualquier otra que se identifique con la promoción correspondiente para que los empleados de la tienda puedan identificarlas.

## **6. PERÍODO DE PARTICIPACIÓN**

El plazo para participar en la PROMOCIÓN comienza el día 7 de junio de 2018 a las 00:01 horas y finaliza el 15 de julio de 2018 a las 23:59 horas, ambas fechas incluidas, o hasta el fin de existencias.

SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto, ampliar el período de participación, finalizar antes de tiempo o suspender la PROMOCIÓN a su exclusiva voluntad y sin derecho a indemnización o compensación alguna en favor de los participantes, especialmente en caso de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, SPORTIUM informará a los Participantes de dicha circunstancia.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PREMIO

La PROMOCIÓN consta de un total de setecientos veintiocho (728,00.-) tarjetas “rasca” premiadas con una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se deberá solicitar al personal de tienda en el momento de canjear la tarjeta premiada y cuando el cliente coloque otra apuesta de al menos 5€, y podrá ser colocada a cualquier mercado del Mundial de fútbol disponible dentro de la oferta de Sportium.

Los premios se asignarán por orden cronológico a los setecientos veintiocho (728,00.-) primeros participantes que consigan rasgar el balón premiado de la tarjeta “rasca” que habrá canjeado por su apuesta perdedora de al menos cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado del Mundial de fútbol de 2018 en alguno de los locales Sportium adscritos a la PROMOCIÓN en las fechas de participación de la PROMOCIÓN, y cumplan los requisitos especificados en las presentes bases legales.

## 8. CÓMO CONSEGUIR EL PREMIO

Una vez obtenida una apuesta perdedora a cualquier mercado del Mundial de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, el cliente deberá presentarla en el mostrador del local Sportium donde la colocó, a partir del día siguiente a su colocación. Tras comprobar que el cliente reúne los requisitos especificados en estas bases legales, el personal de tienda le hará entrega de una tarjeta “rasca” que incluye un premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

Para conseguir este premio, el cliente deberá rasgar uno de los ocho círculos disponibles y comprobar si el elegido es el premiado con la palabra “¡Gooool!”. En caso afirmativo, habrá resultado ganador de la apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50, que se le entregará al momento de colocar el cliente su siguiente apuesta de al menos cinco euros (5,00€-), acción que deberá realizarse en el mismo momento en el que se hace entrega de la tarjeta “rasca” (no se podrá canjear otro día). **No se admitirán tarjetas con más de un balón rascado ni deterioradas (dobladas, mojadas, alteradas, o con cualquier otro tipo de manipulación).**

Por tanto, serán beneficiarios de los premios de la PROMOCIÓN aquellos participantes que rasquen el círculo que contiene el premio de entre los ocho círculos disponibles, siempre que cumplan íntegramente con lo dispuesto en las presentes Bases Legales, especialmente en lo relativo a los requisitos, la mecánica de participación, y el período de participación de la PROMOCIÓN (en adelante, “el/ los **Beneficiario/s**”).

Durante el período de participación SPORTIUM revisará el cumplimiento de los requisitos y la mecánica de participación y la aceptación de las Bases Legales por parte de los Participantes, excluyendo automáticamente a todos aquellos que incumplan de cualquier forma lo establecido en las presentes Bases Legales.

En cualquier caso, SPORTIUM se reserva el derecho a dejar desierto el Premio por motivos de fuerza mayor o causas justificadas, así como en el supuesto en el que los Participantes no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases Legales o participen de alguna manera de forma fraudulenta en la promoción y/o incumpliendo las presentes Bases legales.

## **9. LIMITACIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

Solo los primeros setecientos veintiocho (728,00.-) participantes que presenten una apuesta perdedora al Mundial de fútbol de al menos cinco euros (5,00€-) colocada dentro del periodo de participación y en alguno de los locales adscritos a la promoción, podrán recibir una tarjeta rasca y acceder a ganar el premio de una apuesta gratuita de cinco euros (5,00€-) a una cuota mínima de 1.50.

No se admitirán para el canje tickets de apuesta perdedora que hayan sido colocadas como resultado de un canje anterior, esto es, como apuesta gratuita de esta promoción. Los tickets colocados como apuesta gratuita serán identificados por el personal de tienda mediante una inscripción manual.

En caso de que SPORTIUM no pueda hacer entrega del obsequio a los beneficiarios del mismo por causas de fuerza mayor, informará a estos últimos de dicha circunstancia y proporcionará a los mismos un obsequio sustitutivo de similares características como mínimo, del mismo valor. SPORTIUM se reserva la facultad de declarar desierto el obsequio.

## **10. CONDICIONES Y LIMITACIONES DE DISFRUTE DEL PREMIO**

El Premio de la PROMOCIÓN, será entregado al beneficiario en el momento de realizar el canje de la tarjeta, esto es, en cualquier momento dentro del periodo de participación en la promoción, a partir del día siguiente de la colocación de la apuesta perdedora y cuando el beneficiario coloque otra apuesta de al menos cinco euros (5,00€-). El personal de tienda colocará en ese mismo momento una apuesta de cinco euros (5,00€-) a cualquier mercado disponible dentro de la oferta de Sportium, a una cuota mínima de 1.50.

El Beneficiario no podrá en ningún caso retirar la cantidad en que consiste el obsequio de la acción promocional, únicamente podrá utilizar dicha cantidad para realizar apuestas en cualquier local de apuestas SPORTIUM adscrito a la PROMOCIÓN.

La renuncia al Premio no otorgará al Beneficiario ningún derecho a indemnización o compensación alguna.

## **11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. FACULTAD DE INSPECCIÓN DE SPORTIUM.**

SPORTIUM se reserva cuantas facultades y acciones resulten necesarias para comprobar la veracidad y adecuación de la participación y actuación de los Participantes en la PROMOCIÓN a las presentes Bases Legales (entre ellas, a meros efectos ejemplificativos no limitativos, solicitar una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente) y, para investigar cualquier actuación de cualquier Participante sospechosa de fraude o contravención de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la buena fe o la legislación aplicable.

SPORTIUM podrá excluir de la PROMOCIÓN con carácter automático, sin previo aviso y sin derecho ninguno a indemnización o resarcimiento a cualquier Participante, incluidos los Beneficiarios, que incumpla lo dispuesto en las presentes Bases Legales, la legislación aplicable y la buena fe (especialmente en caso de participación múltiple o introducción de datos personales falsos, incorrectos, incompletos o de terceros) o del que sospeche cualquier acción o actuación irregular, reservándose el ejercicio de cuantas acciones resulten oportunas para el resarcimiento de los daños ocasionados.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

En Sportium hemos actualizado nuestra documentación legal para que sepas, en todo momento, cómo cuidamos tus datos. Además de contarte para qué los necesitamos y qué derechos tienes sobre ellos, a partir de ahora, en nuestra Política de Privacidad (<http://www.sportiumnews.com/pdf/politicaprivacidad.pdf>):

- Sabrás durante cuánto tiempo vamos a conservarlos en nuestra base de datos
- Te explicamos qué base jurídica nos habilita para su tratamiento
- Te contamos qué medidas de seguridad aplicamos para que puedas valorar si ofrecemos un servicio con las garantías suficientes
- Colaboraremos contigo para que cumplas con tus obligaciones en materia de Protección de Datos

Sin perjuicio de lo dispuesto en la política de privacidad propia de Sportium, los datos de carácter personal facilitados a SPORTIUM por los Participantes al participar en la PROMOCIÓN serán incorporados a un fichero del que SPORTIUM es titular y se utilizarán exclusivamente con la finalidad de gestionar su participación en la PROMOCIÓN, de dar curso a cualquier incidencia o que se derive de dicha participación, así como de atender cualquier solicitud de información o contacto o reclamación remitida por los Participantes en relación con la PROMOCIÓN.

**Al participar en la PROMOCIÓN y remitir a SPORTIUM sus datos personales a través de cualquier medio, el Participante garantiza a SPORTIUM que los datos proporcionados responden a su verdadera identidad y que dichos datos son actuales, veraces, exactos, correctos y completos en el momento en que los proporciona.**

En todo caso, los Participantes tienen derecho a acceder a su información, a rectificarla si los datos son erróneos y a oponerse al tratamiento de sus datos o a cancelarlos. En concreto, de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los Participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (también conocidos como derechos ARCO) dirigiéndose por escrito a SPORTIUM a través de correo postal dirigido al Departamento Legal sito en la calle Sena 2-10, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En todo caso deberán adjuntar una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte indicando "*Ref. Protección de datos*" como referencia en el sobre y explicando de manera clara el derecho que desean ejercer y los datos necesarios para dicho ejercicio.

## 13. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

Las presentes Bases Legales estarán vigentes durante el período de participación en la PROMOCIÓN.

SPORTIUM se reserva la facultad de extender el período de participación, cancelar anticipadamente o suspender a su libre criterio y sin derecho de indemnización para terceros la PROMOCIÓN, en cuyo caso informará debidamente de tal circunstancia a los Participantes.

## 14. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes son los únicos responsables de los daños y perjuicios que se deriven para SPORTIUM y/o para terceros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de proporcionar a SPORTIUM sus datos de carácter personal de forma actualizada, veraz, exacta y completa y correspondiendo a su propia identidad (y no a la de terceros) en el momento en que los proporcionan.

En ningún caso y bajo ningún concepto será SPORTIUM responsable de cualesquiera daños y perjuicios, cualquiera que sea su naturaleza (a meros efectos ejemplificativos no limitativos: directos, indirectos, circunstanciales, temporales o indefinidos) y/o importe que puedan ocasionarse para los participantes o terceros como consecuencia de la participación en la PROMOCIÓN y/o del disfrute del Premio.

SPORTIUM no es responsable de los daños y perjuicios derivados de ningún fallo, problema, acción u omisión por parte de terceros ajenos a SPORTIUM, como por ejemplo y sin carácter limitativo, ataques informáticos, huelgas, cualquier tipo de revuelta civil o amenaza, incendios, inundaciones, terremotos o cualquier otro desastre natural, etc.

Cualquier cuestión derivada de o relacionada con la incorrecta, incompleta o inexacta introducción de sus datos personales o de datos falsos por parte de los participantes en la PROMOCIÓN será única y exclusivamente responsabilidad de estos últimos.

## **15. GENERALIDADES**

En ningún caso y bajo ningún concepto la falta de ejercicio de sus derechos por parte de SPORTIUM o de las acciones que pudieran corresponder a esta última podrá entenderse como una renuncia a los mismos.

Los encabezamientos contenidos en las presentes Bases Legales son meramente orientativas o informativas, de manera que no afectan, califican o amplían la interpretación de las mismas.

En el caso de que cualquiera de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Legales fuera declarada nula, abusiva o inaplicable, total o parcialmente, por un órgano judicial o administrativo, dicha declaración afectará de manera individual a la cláusula en cuestión, teniéndose la misma por no puesta y sin que la declaración de nulidad, abuso o inaplicabilidad pueda extenderse bajo ningún concepto al resto de términos de las presentes Bases Legales, que subsistirán.

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española vigente en cada momento.

## **16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FUERO APLICABLE**

Se establece un período máximo de recepción de reclamaciones en relación con la PROMOCIÓN. Así, SPORTIUM solo tramitará aquellas reclamaciones relacionadas con dicha acción promocional recibidas dentro del mes siguiente al que el Participante realizó su Predicción. Pasada dicho plazo, SPORTIUM no atenderá ninguna reclamación relacionada con la PROMOCIÓN.

Los Participantes en la PROMOCIÓN, incluidos los beneficiarios del Premio, renuncian expresamente a cualquier fuero que por ley pudiera corresponderles y aceptan expresamente someter cualquier reclamación, controversia o cuestión litigiosa relativa o relacionada con la PROMOCIÓN a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Pamplona.

## **17. CONTACTO**

SPORTIUM pone a disposición de los Participantes el email de contacto: **cliente@sportium.com** para que puedan ponerse en contacto con la Empresa con el fin de solucionar cualquier cuestión que consideren oportuna en relación con la PROMOCIÓN.